



GOBIERNO REGIONAL PIURA

085

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2009/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura,

06 JUL 2009

**VISTOS:** La Resolución Gerencia General N° 081-2009-EPS GRAU S.A.GG. de fecha 29 de Abril del 2009, el Informe N° 043-2009/GRP-440330-FML del 11 de Mayo del 2009, el Informe N° 159-2009/GRP-440330 del 14 de Mayo del 2009, el Memorando N° 833-2009/GRP-440000 del 14 de Mayo del 2009, el Memorando N° 1362-2009/GRP-410000 del 30 de Junio del 2009, y el Informe N° 127-2009/GRP-440320-HFU del 02 de Julio del 2009, relacionados con la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, con Código SNIP N° 44815, materia de la Licitación Pública N° 0003-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 06 de Diciembre del 2007, el Gobierno Regional Piura y la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C., suscribieron el Contrato de Ejecución de Obra, para la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, materia de la Licitación Pública N° 0003-2007/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI-DGC, por el monto de su oferta económica ascendente a S/. 1'494,361.96 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Uno con 96/100 Nuevos Soles), incluido Utilidad, Gastos Generales, e Impuesto a las Ventas (IGV), con Precios Vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Cincuenta (150) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta, Sistema de Suma Alzada.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 081-2009-EPS GRAU S.A.-GG (HRyC N° 14389), de fecha 29 de Abril del 2009, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A., Aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, así como el Formato SNIP 15, que sustenta la verificación de la Viabilidad del Proyecto; indicando que el Expediente Técnico ha sido elaborado por la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C., y que está conformado por: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Suelos, Impacto Ambiental, Valor Referencial, Relación de Insumos, Análisis de Precios Unitarios, Calendario de Avance de Obra, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales, Fórmula Polinómica, Gastos Generales, Cronograma de Desembolsos, Relación de Equipo Mínimo, Documentos Varios, Sustento de Metrados, y 43 Planos; con un Valor Referencial ascendente a S/. 1'590,710.28 (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Diez con 28/100 Nuevos Soles), Incluido IGV, con precios vigentes al mes de Marzo del 2008;

Que, con Informe N° 043-2009/GRP-440330-FML del 11 de Mayo del 2009, el Supervisor, Ingeniero Felipe Motta Laguna, remite a la Dirección de Estudios y Proyectos el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, con Código SNIP N° 44815, elaborado por la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C. y Aprobado por la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A. el cual comprende 02 Tomos, con un Valor Referencial ascendente a S/. 1'590,710.28 (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Diez con 28/100 Nuevos Soles), Incluido Costo Directo, Gastos Generales, e IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, Modalidad de Ejecución, Concurso Oferta, a Suma Alzada. Expediente al cual luego de su revisión lo encuentra conforme para su aprobación. Indicando además que el Valor Referencial se desagrega de la Siguiete manera:

Presp.	Sub Partida	Sub Total	IGV 19%	Parcial S/.
1	Elaboración de Expediente Técnico	23,689.06	4,500.92	28,189.98
2	Perforación de Pozo	280,193.12	53,236.69	333,429.81
3	Construcción de caseta de bombeo	48,201.03	9,158.20	57,359.23
4	Sistema de Utilización a tensión de Distribución Primaria 10/0.44kv	104,427.60	19,841.24	124,268.84
5	Suministro y Montaje de equipos Electromecánicos Pozo Nva Esperanza	375,880.76	71,417.34	447,298.10





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 085 -2009/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 06 JUL 2009

6	Línea de Impulsión Pozo Nva. Esperanza	34,227.01	6,503.13	40,730.14
7	Redes Matrices del A.H. Nva. Esperanza	466,127.43	88,564.21	554,691.64
8	Módulo de Educación Sanitaria	1,848.74	351.26	2,200.00
9	Mitigación y Control de Impacto	2,136.59	405.95	2,542.54
<b>TOTALES</b>		<b>1'336,731.34</b>	<b>235,978.94</b>	<b>1'590,710.28</b>

Que, mediante Informe N° 159-2009/GRP-440330 del 14 de Mayo del 2009, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, con Código SNIP N° 44815, elaborado por la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C. y Aprobado por la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A.; con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'590,710.28** (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Diez con 28/100 Nuevos Soles), Incluido Costo Directo, Gastos Generales, e IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, Modalidad de Ejecución, Concurso Oferta, a Suma Alzada; Expediente al cual luego de dar su conformidad solicita se continúe con el trámite de aprobación;

Que, con Memorando N° 833-2009/GRP-440000 del 14 de Mayo del 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, a fin de que se emita la resolución de Aprobación previa certificación presupuestal e informe legal correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 1362-2009/GRP-410000 del 30 de Junio del 2009, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite la certificación presupuestal del Proyecto: 2043364 "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable para el Sector 6 del A.H. Nueva Esperanza del Distrito de Piura - Piura", Componente: 2120463: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Sector 6 A.H. Nueva Esperanza - Piura", Meta: 00001 "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable para el Sector 6 del A.H. Nueva Esperanza del Distrito de Piura - Piura", por el monto de **S/. 440,665.00**, con el correlativo de cadena 0239, Fuente de Financiamiento 5, Recursos Determinados, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, con Código SNIP N° 44815;

Que, mediante Informe N° 127-2009/GRP-440320-HFU del 02 de Julio del 2009, el Abogado Hernaldo Farfán Urriola de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que el Expediente Técnico contiene la documentación requerida para su aprobación, de conformidad a lo establecido en la definición N° 28 de Anexo N° 01 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (D.S. N° 084-2004-PCM), concordante con el numeral 7.3.1 de los términos de referencia que sirvieron de base para el proceso de selección, y que forman parte integrante del contrato por disposición del artículo 201° del Reglamento. Por lo que en atención a la conformidad emitida por el Supervisor, la Dirección de Estudios y Proyectos, lo dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, y la certificación presupuestal emitida, considera procedente se expida el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA"**, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 1'590,710.28** (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Diez con 28/100 Nuevos Soles), Incluido Costo Directo, Gastos Generales, e IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, Modalidad de Ejecución, Concurso Oferta, a Suma Alzada. Recomendando se expida la resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto, mediante la Resolución Gerencial Regional respectiva, en merito a la delegación de facultades otorgadas a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 17 de Marzo del 2009;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 085 -2009/GOB.REG.PIURA-GRI

Piura, 06 JUL 2009

Con las visaciones de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección General de Construcción y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, del publicada el 10/09/2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GRP-PR de fecha 02 de febrero del 2009, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR 6 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA", con Código SNIP N° 44815, elaborado por la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C. y Aprobado por la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Grau S.A., con la Conformidad del Supervisor Ing. Felipe Motta Laguna y de la Dirección de Estudios y Proyectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el Valor Referencial ascendente a **S/. 1'590,710.28** (Un Millón Quinientos Noventa Mil Setecientos Diez con 28/100 Nuevos Soles), Incluido Costo Directo, Gastos Generales, e IGV, con precios vigentes al mes de Julio del 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Veinte (120) días calendario, Modalidad de Ejecución, Concurso Oferta, Sistema a Suma Alzada.

**ARTÍCULO TERCERO:** El egreso adicional que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

CORRELATIVO DE CADENA	:	0239	
FUNCIÓN	18	:	SANEAMIENTO
PROGRAMA	040	:	SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA	0088	:	SANEAMIENTO URBANO
PROYECTO	2.043364	:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SECTOR 06 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA
COMPONENTE	2.120463	:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SECTOR 06 A.H. NUEVA ESPERANZA - PIURA
META	00001	:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE SECTOR 06 DEL A.H. NUEVA ESPERANZA DEL DISTRITO DE PIURA - PIURA
PRESUPUESTO AUTORIZADO	:		<b>S/. 440,665.00</b>
FTE. FTO.	05	:	RECURSOS DETERMINADOS
GENERICA DEL GASTO	2.6	:	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a la Empresa CANTÓN LIMA S.A.C., en su domicilio sito en Av. Loreto N° 1475 - Piura.

**ARTÍCULO QUINTO:** Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Oficinas Regionales de Administración, Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y al Supervisor, Ingeniero Felipe Motta Laguna.

**REGÍSTRE SE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA  
GIP. 078204  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

